## INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de la Compañía AVANPLUS S. A., presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado ai 31 de Diciembre de 2.004, que se resume así:

- Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
- La correspondencia, libros de Acta de la Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 3. La custodia y conservación de los bienes de la Empresa y bienes de terceros bajo responsabilidad de la Compañía son convenientes.
- 4. Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan relación con las registradas en los libros de contabilidad.
- 6. No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día en las Juntas Generales de Accionistas.
- 7. La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 8. En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de asistencia a las mismas.
- 9. Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios de la compañía para el desempeño de mís funciones.

2 8 ABR 2005

GJAYADUIL

Guayaquil, Abril 11 del 2.005

COMISARIO PRINCIPAL